ACTA No. GEE- 595			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA FINAL EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS FONDO EMPRENDER – GRANJA PORCICOLA LA PAZ.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 8 de mayo de 2026.	**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender.
2. Revisión de documentos de acreditación y cargue en plataforma de los mismos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar asesoría en la formulación de plan de negocios para participar en convocatorias fondo emprender.
2. Hacer la revisión de cada uno de los documentos de acreditación para el cargue en plataforma de los mismos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Datos generales del plan de negocio**
 PLAN DE NEGOCIO: GRANJA PORCÍCOLA LA PAZ.
 EMPRENDEDOR: EDGAR VASQUEZ JIMENEZ.
 NUMERO CÉDULA: 19283938
 TELÉFONO: 3126547865
 EMAIL: alianzaagricoladelcaribe@gmail.com

 Concepto del Negocio: GRANJA PORCICOLA LA PAZ.

2. **Asesoría y Revisión del Plan de Negocio**: Se realiza la reunión presencial en el centro de desarrollo empresarial, previa concertación con el emprendedor, para brindar asesoría y hacer revisión del plan de negocios especial que se encuentra formulando la emprendedora.

 Participantes: En la reunión participó el emprendedor Edgar Vásquez Jiménez y la orientadora Jully López Romero, por parte del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC del SENA**.**

Desarrollo de la agenda.

Se inicia la reunión de asesoría programada con el emprendedor y se procede a realizar nuevamente la revisión del formato diligenciado teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la anterior asesoría para su corrección. La revisión del formato de plan de negocios se realiza desde el punto No. 1. Quien es el cliente: en donde se encuentran los cuadros de cliente y consumidor, los cuales están totalmente diligenciados de acuerdo con lo solicitado.

Punto No. 2 Planteamiento del problema o necesidad: diligenciado totalmente.

Punto No. 3 La competencia: información totalmente diligenciada, se identifican los competidores principales, productos que ofrecen en el mercado, precio de venta de sus productos, ventajas y desventajas.

Punto No. 4 Descripción del proyecto: información diligenciada, se explica en que consiste la iniciativa y se describe la propuesta de valor.

Punto No. 5 Productos o servicios: se relacionan los productos a ofrecer en el mercado y se hace una descripción de los mismos.

Punto No. 6 Proceso técnico: la emprendedora describe el paso a paso de las actividades que se desarrollan para la elaboración de cada producto.

Punto No. 7 Trámites legales: se identifican los registros y permisos que se deben tramitar para la operatividad del negocio y la emprendedora selecciona la figura bajo al cual se formalizara si el proyecto resulta beneficiado.

Punto No. 8 Canales: la emprendedora realizó el registro de las estrategias comerciales y de promoción a desarrollar para dar a conocer el negocio, igualmente se identifica el canal de distribución.

Punto No. 9 Proyección de Ventas: Se registran las proyecciones de venta por cada producto durante 5 años.

Punto No. 10: Costos y gastos: el emprendedor define los costos fijos asociados al proyecto y registra los costos variables asociados a cada producto. Se registran los gastos de administración relacionados con la actividad a desarrollar.

Punto No. 11 Equipo de Trabajo: el emprendedor registra el número de empleos a crear identificando el cargo, tipo de contratación, principales funciones a realizar, asignación mensual, factor prestacional y el número de meses que es requerido el cargo durante el primer año de operación.

Punto No. 12 Necesidades y requerimientos: en este punto el emprendedor relaciona cada uno de los equipos, máquinas, muebles que se requieren para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y los cuales serán adquiridos con recursos de fondo emprender. Igualmente, se relacionan los gastos preoperativos, los cuales son necesarios para la puesta en marcha del negocio y son financiados con recursos de fondo emprender.

Punto No. 13 Valor de la iniciativa: se obtiene luego de la información diligenciada que el valor total de la iniciativa.

Punto No. 14 Avances que se tienen de proyecto: el emprendedor realiza la descripción de los avances técnicos, comerciales, legales, ambientales y ventas que se tienen a la fecha relacionados con el desarrollo de la actividad del plan de negocios.

Punto No. 15 Plan Operativo: se registran la distribución de los recursos solicitados a fondo emprender para la ejecución en el proceso de puesta en marcha.

Punto No. 16 Impacto: el emprendedor identifica el impacto que la iniciativa generará a nivel económico, social, ambiental y tecnológico.

Punto No. 18 Mapa de actores: se identifican las entidades que pueden aportar al desarrollo de la iniciativa.

El emprendedor diligencia de manera completa la hoja de integrantes de iniciativa con la información solicitada.

El modelo financiero refleja una TIR positiva.

Luego de la revisión total del formato procedemos a revisar los documentos de acreditación del emprendedor de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia, se verifica que este cuente con la documentación completa, que no tenga ningún tipo de inhabilidad o reporte en las entidades del estado, cada archivo se encuentra en formato pdf y se da visto bueno al emprendedor para cargar la información en plataforma de cada uno de los documentos de acreditación, luego se verifica que los documentos abran. Se carga el formato de plan de negocios y como orientadora

genero el informe de acreditación, el cual es cargado en la plataforma por el emprendedor. El proyecto es formalizado en la convocatoria de economía campesina

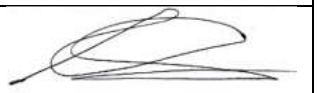
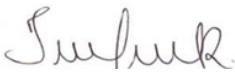
CONCLUSIONES

Se brindó asesoría final en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender, se realizó la revisión de documentos de acreditación de cada uno de los asociados y se da el visto bueno para el cargue de estos en la plataforma, se entrega informe de acreditación para ser cargado en plataforma y luego proceder a la formalización del plan de negocios.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Vásquez Jiménez.	**Emprendedor**	**SI**	**Ninguna**	
Jully López Romero.	**SBDC - SENA**	**SI**	**Ninguna**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencia reunión de asesoría



Fuente: López J. (8 de mayo de 2026). Reunión de asesoría formulación plan de negocio Fondo Emprender, sala SBDC, Riohacha.

